

DECLARACIÓN DE RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS SHIPPING PROTECTION SHIP SERVICES

Shipping Protection Ship Services, empresa que opera en el sector marítimo y logístico, reafirma su compromiso con el respeto, la promoción y la protección de los derechos humanos, reconocidos internacionalmente como universales, inalienables e indivisibles.

Inspirada en los principios de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU, 1948), en los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos y en los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, esta Declaración expresa el compromiso institucional de Shipping Protection de llevar a cabo sus actividades con ética, integridad y responsabilidad social en todos los países donde opera.

1. COMPROMISOS FUNDAMENTALES

Con base en los principios internacionales de derechos humanos y en sus valores de ética, integridad y responsabilidad social, Shipping Protection Ship Services asume los siguientes compromisos en sus operaciones y relaciones con las partes interesadas:

- Respetar todos los derechos humanos reconocidos internacionalmente, especialmente aquellos que se relacionan directa o indirectamente con sus operaciones, actividades, productos, servicios y cadenas de valor;
- Aplicar este compromiso en todas sus relaciones comerciales, incluyendo colaboradores, proveedores, clientes, socios, comunidades, armadores, autoridades portuarias y demás partes interesadas;
- Cumplir rigurosamente todas las leyes y reglamentos aplicables, así como los más altos estándares éticos, de conducta profesional y de integridad corporativa;
- Integrar los derechos humanos en su gestión organizacional y en sus políticas de sostenibilidad, diversidad e inclusión, compliance y responsabilidad social;
- Adoptar prácticas de debida diligencia para identificar, prevenir, mitigar y, cuando sea necesario, reparar impactos adversos reales o potenciales sobre los derechos humanos derivados de sus actividades y relaciones comerciales;
- Garantizar condiciones de trabajo justas, seguras y dignas, con remuneración adecuada, jornada laboral equilibrada y respeto al derecho al descanso y al ocio;
- Prohibir el trabajo infantil, forzoso, degradante o en condiciones análogas a la esclavitud, así como la trata de personas;

- Garantizar la igualdad de oportunidades, sin discriminación por motivos de género, raza, color, etnia, religión, edad, discapacidad, nacionalidad, orientación sexual, identidad de género, condición económica o cualquier otro factor;
- Promover entornos de trabajo inclusivos y respetuosos, libres de acoso laboral, acoso sexual y cualquier forma de violencia;
- Respetar la libertad de expresión, de asociación y de representación sindical, de conformidad con los principios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT);
- Proteger la privacidad y los datos personales de todas las personas con las que nos relacionamos, de acuerdo con la legislación vigente y nuestros estándares internos de seguridad de la información;
- Preservar el medio ambiente y el derecho humano a un ambiente saludable y equilibrado, promoviendo la eficiencia energética, el uso racional de los recursos naturales y la prevención de la contaminación;
- Respetar a los pueblos indígenas, las comunidades tradicionales y las poblaciones locales, reconociendo sus derechos territoriales, culturales y sociales y conduciendo el diálogo de forma libre, previa e informada;
- Proteger y apoyar a los defensores de los derechos humanos y ambientales, garantizando que ninguna persona sufra represalias por manifestarse de buena fe.

2. IMPLEMENTACIÓN Y GOBERNANZA

Para incorporar estos compromisos a la gestión y garantizar su aplicación práctica, Shipping Protection Ship Services adopta mecanismos de gobernanza, evaluación, capacitación, monitoreo y rendición de cuentas, por medio de los cuales:

- Realiza anualmente un análisis de riesgos y oportunidades relacionados con los derechos humanos en sus operaciones y cadenas de valor;
- Involucra a las partes interesadas —colaboradores, socios, proveedores y comunidades— en la identificación y mitigación de impactos;
- Desarrolla planes de acción y capacitaciones continuas sobre ética, diversidad, derechos humanos y sostenibilidad;
- Monitorea y divulga públicamente sus avances por medio de informes corporativos y del Informe de Diversidad e Inclusión;
- Garantiza la transparencia y la rendición de cuentas, informando a la Alta Dirección sobre los resultados y las medidas correctivas implementadas.

3. CANALES DE COMUNICACIÓN Y DENUNCIA

Shipping Protection pone a disposición canales institucionales destinados a la recepción segura y confidencial de reportes, comunicaciones y denuncias relacionados con violaciones o sospechas de incumplimiento de los compromisos establecidos en esta Declaración, garantizando el tratamiento responsable, imparcial y adecuado de las manifestaciones, de conformidad con los principios de integridad, ética y transparencia de la empresa.

4. ALCANCE Y REVISIÓN

Esta Declaración se aplica a todas las unidades, subsidiarias y operaciones de Shipping Protection, así como a todos los terceros que actúen en su nombre. Será revisada periódicamente, con base en cambios legislativos, compromisos internacionales y mejores prácticas corporativas, bajo la supervisión de la Dirección Ejecutiva y del Área de ESG.

5. DECLARACIÓN FINAL

Shipping Protection Ship Services reafirma que respetar y promover los derechos humanos no es solamente una obligación legal, sino también un valor esencial que orienta todas sus decisiones y prácticas empresariales.

Guiados por el propósito de **“Proteger a las Personas, a los Clientes y al Medio Ambiente mediante un agenciamiento marítimo responsable y sostenible”**, asumimos el compromiso de ser un agente activo en la construcción de un futuro más justo, ético e inclusivo para todos.

HISTORIAL DEL DOCUMENTO

Revisión	Fecha	Descripción de la Alteración	Responsable
00	17/10/2025	Emisión inicial del documento	Dirección
01	01/10/2026	Actualización del membrete institucional.	Dirección

Aprobación de la Dirección:

Fecha de Aprobación: 01/10/2026

Nombre del Responsable: Kledilton Cutrim Pinto

Cargo: Director Ejecutivo

Firma: **KLEDILTON CUTRIM PINTO:72477245368**

Assinado de forma digital por
KLEDILTON CUTRIM
PINTO:72477245368
Dados: 2026.10.01 11:38:56 -03'00'